



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 24 JUN. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 5330 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 982 de fecha 27.08.2009 presentada por Don (a) JOSE ROMAN CARDENAS FLORES con domicilio particular en

El Informe N° 740 de fecha 08.09.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Calificación Industrial N° 395 de fecha 14.06.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 440 de fecha 24.06.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal, la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

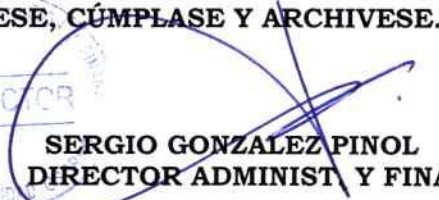
DECRETO :

OTORGASE a Don (a) JOSE ROMAN CARDENAS FLORES, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de TALLER DE MANTENCION AUTOMOTRIZ, ROL N° 6-14138 que funcionará en local ubicado en LOS CARRERA N° 1928 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del 2010, y se autoriza hasta el 24.06.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)